

Legislación Nacional

DECRETO 2963/1976CÓDIGO DE JUSTICIA MILITARConsejos de guerra. Creación. Delitos que quedarán sometidos a su juzgamiento. Régimen. Vigenciadel 24/11/1976; publ. 29/11/1976El presidente de la Nación Argentina decreta:Art. 1.º Pónese en vigencia en todo el territorio nacional, a partir de las cero horas del día 29 de noviembre de 1976, el régimen establecido por la ley 21461 , en materia de competencia de la justicia militar.Art. 2.º Comuníquese, etc.Videla ? Gómez